

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

39699 MADRID

Edicto.

D.^a Josefina Elena Enrech Verde, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 615/2011, por auto de veintinueve de noviembre de dos mil once se ha declarado en concurso voluntario abreviado al deudor MEISA DEFENSA Y TRANSPORTE, S.L., con CIF B-80849763, con domicilio en calle Galileo Galilei, Polígono Industrial La Garena, n.º 4, CP 28806 Alcalá de Henares (Madrid), y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 29 de noviembre de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110088418-1